

**PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025  
MANUAL TECNICO DE REMO**

**CONTENIDO**

- 1 ORGANIZACIÓN**
- 2 CATEGORÍA**
- 3 FECHA Y LUGAR**
- 4 MEDALLAS**
- 5 CEREMONIA DE PREMIACIÓN**
- 6 SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 7 PROGRAMA DE COMPETENCIA**
- 8 REUNIÓN TÉCNICA**
- 9 INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO**
- 10 PARTICIPANTES Y CUPOS**
- 11 REGLAMENTO GENERAL**
- 12 AUTORIDADES DE COMPETENCIA**
- 13 INSCRIPCIONES**
- 14 CONTROL AL DOPAJE**



## 1. COMITÉ ORGANIZADOR

### I JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025

Ministro de la Secretaría Nacional de Deportes

**Cesar Ramírez Cajé**

Presidente del Comité Olímpico Paraguayo

**Camilo Pérez López Moreira**

Director General

**Juan Carlos Orihuela**

Coordinador Técnico Deportivo

**Candido Rodrigo Arguello**

Federación Paraguaya de Remo

Presidente: **PABLO SEITZ**

Delegados Técnicos Nacionales:

**FRANCO CHIOLA**

**LUIS VAZQUEZ**

**DANIEL SOSA**

**DANIEL BALLETO**

## 2. CATEGORÍA

Remo Costal: Beach Sprint

Doble con timonel: regata de 500 metros

Remoergometro: Sprint de 1.000 metros

Todos los atletas que participan deberán ser ciudadanos nacidos en Paraguay o con nacionalidad paraguaya, nacidos desde el año 2002.

## 3. FECHA Y LUGAR

Las competencias de remo costal y remo clásico se llevarán a cabo en la bahía de Asunción y las de remoergometro en el local de la SND.

La competencia se llevará a cabo desde el día sábado 1 de noviembre al lunes 3 de noviembre.



#### 4. PRUEBAS Y MEDALLAS

Se entregarán medallas de oro, plata y bronce en todos los eventos de las competencias en los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025. Según las reglamentaciones de la FEPARE

Las pruebas programadas en los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 son:

- **Remo Costal: beach sprint 250 mts**
- **Remo clasico: doble con timonel: 500 mts, categorias masculino, femenino y mixto. El timonel podra ser hombre o mujer indistintamente en todas las categorias. En los botes mixtos deberá participar un remero y una remera obligatoriamente.**
- **Remoergometro: 1000 mts individual**

#### 5. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas, conforme las normas protocolares establecidas en el reglamento general de los juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025.

Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes de la hora prevista para la ceremonia en el lugar de premiación.

#### 6. SISTEMA DE COMPETENCIA

De acuerdo a la cantidad de inscriptos se realizará el sistema de clasificación determinado por la FEPARE.

#### 7. PROGRAMA DE COMPETENCIA

El programa de competencia es tentativo y está sujeto a modificaciones

Día 1	SABADO 1 DE NOVIEMBRE			
	Doble con timonel	Inicio: 10:00 hs	Fin: 14:00 hs	Lugar: BAHIA DE ASUNCION
Día 2	DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE			
	Beach sprint	Inicio: 10:00	Fin: 12 hs	Lugar: BAHIA DE ASUNCION
Día 3	Lunes 3 de Noviembre			



	Remoergo metro	Inicio: 12:00 hs	Fin: 13:00 hs	Lugar: SND
--	----------------	------------------	---------------	------------

## 10. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO

### 10.1. Material de competencia

Los escenarios de competencia contarán con todos los servicios e implementos necesarios para el desarrollo de la competencia y la seguridad de los participantes dentro de los lineamientos oficiales internacionales de competencia y de acuerdo a lo dispuesto por la Federación Paraguaya de Remo.

### 10.2. Entrenamientos

Los entrenamientos se realizarán en los mismos escenarios de competencia.

El programa de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas.

## 11. PARTICIPANTES Y CUPOS

Podrán participar hombres y mujeres que sean elegibles de acuerdo a lo establecido en el reglamento general de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025.

La participación de cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas será de acuerdo a la cantidad mínima requerida para cada prueba y la resultante de la suma de todas las pruebas.

### 11.1. Cuota Mínima de departamentos, capital Asunción y Fuerzas Armadas

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cuatro (4) departamentos, incluidos capital Asunción y Fuerzas Armadas.

### 11.2. Documento de Participación

Cedula de identidad física o electrónica para la habilitación de los atletas en las diferentes pruebas siendo indispensable su presentación para poder participar en la competencia.

## 12. REGLAMENTO GENERAL

Las reglas de competencia de los Deportes Acuáticos deberán cumplir los requisitos detallados en los reglamentos de la FEPARE y de la FISA

### 12.1. Control de Competencia

El control y desarrollo de las estará a cargo de los delegados técnicos designados, árbitros, jueces, oficiales y demás personal administrativo, designado por la FEPARE.



## **12.2. Apelaciones y/o protestas**

Deberán ser presentadas y tramitadas por el delegado acreditado, de acuerdo a la norma FISA, dentro de los 30 minutos siguientes a la finalización de la prueba y/o a la publicación del resultado

## **12.3. Uniformes**

Todos los participantes deberán cumplir con lo dispuesto en el reglamento general.

## **13. AUTORIDADES DE COMPETENCIA**

Comisión ejecutiva de FEPARE.

El delegado técnico para el deporte será designado por la FEPARE.

Los oficiales de competencia serán designados por la FEPARE.

El jurado de apelación estará formado por: un miembro de FEPARE, el presidente de la comisión de juzgamiento y un juez neutral a la protesta que ostente la mayor categoría arbitral representada en el torneo. La conformación de este jurado deberá ser presentada en la reunión técnica previa al torneo.

## **14. INSCRIPCIONES**

Todos los departamentos, capital y Fuerzas Armadas a través de su coordinador departamental, capital Asunción y Fuerzas Armadas deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025

Es necesario enviar sus solicitudes de **intención de participación departamental, capital Asunción y Fuerzas armadas**, en los formatos oficiales que el Comité Organizador defina, hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día lunes 30 de junio del 2025, **intención de participación por deportes y modalidades** hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 18 de julio del 2025.

### **13.1. Inscripción Numérica**

En la inscripción numérica deberá indicarse la cantidad (sin especificar los nombres) de atletas, oficiales, cuerpos técnicos y auxiliares, en deportes individuales y por equipo que integran la delegación. Deberán recibirse en la coordinación técnica de los I Juegos

Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día jueves 14 de agosto del 2025.

### **13.2. Lista Larga (Inscripción Nominal Preliminar)**

La lista larga de atletas, oficiales, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviada a la coordinación técnica de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 22 de agosto del 2025.



### **13.3 Inscripción Nominal**

La coordinación técnica recibirá la inscripción nominal de deportes de conjunto hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día Martes 30 de setiembre del 2025.

Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción o incorporación de participantes.

El Comité Organizador validará las inscripciones únicamente con la recepción de los formatos oficiales, los cuales deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades departamentales, intendencia de Asunción y Fuerzas Armadas.

### **15. CONTROL AL DOPAJE**

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay y de acuerdo a lo expresado en las Normas Antidopaje de la ONAD Paraguay, el reglamento de la FISA y de acuerdo a las Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA.

